

AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA

ANUNCIO de 29 de marzo de 2000, sobre aprobación de los Planes Parciales n.º 1 y n.º 2, correspondiente a los sectores SR5 y SR8, y SI11 y SI12 respectivamente de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobados inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión

ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2000, los Planes Parciales n.º 1 y n.º 2, correspondientes a los sectores SR5 y SR8, y SI11 y SI12 respectivamente, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, se someten a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrán ser examinados en este ayuntamiento, en horas de oficina, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cabeza la Vaca, a 29 de marzo de 2000.—El Alcalde, MANUEL VAZQUEZ VILLANUEVA.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

